

1431_LASI_SU_1121

INFORME DE NECESIDADES E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LCSP Y ORDEN DE INICIO PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**1. Objeto del contrato:**

El objeto del presente concurso es licitar el suministro de uniones flexibles de reparaciones especiales y pequeños diámetros, para los diferentes centros del Ciclo del Agua.

2. Familia: B2 (Fontanería, Tuberías y accesorios. Uniones especiales)**3. Justificación de la necesidad para dar cumplimiento a los fines institucionales de EMAYA:**

Se necesita del suministro de elementos de red de diferentes materiales para poder desarrollar los trabajos de mantenimiento en las redes, así como la necesidad de realizar instalaciones tanto temporales como definitivas para proporcionar una buena calidad de servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas que presta EMAYA.

Los elementos de red son de uso habitual en la actividad de EMAYA, por lo que esta licitación quiere dar continuidad a la finalización del suministro del lote nº4 del expediente 849_SQC_1218.

De hecho, este suministro ya se licitó en el expediente 1147_LAS_SU_0520 (lote nº4), el cual finalmente fue declarado desierto, por lo que se hace necesario volver a licitarlo para garantizar la satisfacción de las necesidades de EMAYA de suministro.

4. Idoneidad del contrato:

EMAYA prevé la formalización de un contrato de naturaleza de suministro, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la LCSP, mediante la tramitación ordinaria de un procedimiento simplificado, previsto en el art. 159 LCSP.

Habiéndose comprobado que no existe duplicidad de licitaciones con este objeto en EMAYA, no se prevé tampoco la división en lotes del objeto del contrato de conformidad con lo previsto en el art. 99.3 de la LCSP, ya que ello impediría una buena ejecución de las prestaciones al implicar la necesidad de coordinar una pluralidad de contratistas diferentes, dificultando la eficiencia y cumplimiento del mismo.

La duración prevista para el contrato es de un (1) año desde el día siguiente al registro en EMAYA del contrato, con la posibilidad de ejecutar dos prórrogas de un (1) año adicional cada una.

A su vez, dado que se prevé la adjudicación del contrato por el valor del PBL como límite de gasto, se estima adecuada la previsión de modificaciones de hasta un 20% del valor inicial del contrato, para cuando las necesidades reales de suministro sean superiores a las cantidades previstas inicialmente.

5. Importe aproximado del VEC: 63.199,66 € IVA Excluido. Este importe se desglosa de la siguiente manera:

17.555,46 € IVA Excluido, Contrato principal.

17.555,46 € IVA Excluido, Contrato 1ª prórroga.

1431_LASI_SU_1121

17.555,46 € IVA Excluido, Contrato 2ª prórroga
10.533,28 € IVA Excluido, 20 % del modificado.

Palma, 09 de febrero de 2022

**Director del Área
del Ciclo del Agua**

**Responsable del Departamento
Económico Financiero**

Jaume Femenias Blanch

Dunia Vivas López

Visto el informe de necesidades emitido por el director responsable, que justifica la necesidad de la contratación en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP, y la conformidad de la responsable del Departamento Económico Financiero, el Gerente de EMAYA con poderes otorgados en materia de contratación recogidos en la escritura de Elevación a público de acuerdos de día 11 de septiembre de 2020, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Ordenar el inicio de la tramitación del expediente **1431_LASI_SU_1121** para la contratación de **SUMINISTRO UNIONES FLEXIBLES DE REPARACIONES ESPECIALES Y PEQUEÑOS DIÁMETROS**, con el fin de dar satisfacción a la necesidad informada.

**El Gerente de EMAYA
Manuel José Menéndez Prieto**